

ACTA DE LA MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE ÚNICO Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN DE SUBSANACIÓN.

EXPEDIENTE N.º: 28/2026 “SUMINISTRO DE SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS DE LA FAMILIA DE SOFTWARE ADOBE CREATIVE CLOUD”

Sesión de 14 de julio de 2026 de la Mesa Permanente de Contratación de Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, M.P., constituida conforme a la resolución del Consejero Delegado de fecha 3 de noviembre de 2021.

Los miembros de la Mesa no se encuentran incurso en causa de conflicto de interés, que abarcará, al menos, cualquier situación en la que tenga directa o indirectamente un interés financiero, económico o personal, que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de licitación. Además, se les ha informado sobre la obligación de poner en conocimiento del órgano de contratación y de la Mesa, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses que, de forma sobrevenida, pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de contratación.

La Mesa la forman el Presidente, David Merino Mora; la Secretaria, Belén Díez Cabrera; el Vocal jurídico, Alejandro Cacho-Zabalza Landuydt; el Vocal financiero, Diego Soriano Menéndez y el Vocal técnico, Sergio Cruceta Gómez, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Certificación Ofertas presentadas.

A las 23:59 horas del día 7 de julio de 2026 finalizó el plazo de presentación de ofertas.

Las siguientes empresas presentaron oferta en el plazo señalado a través de la herramienta de presentación de ofertas prevista en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, “**PCAP**”) por el que se rige el presente procedimiento de licitación, sistema Licit@:

NIF	LICITADOR	FECHA ENTRADA	HORA ENTRADA	REGISTRO ENTRADA
A58282096	SOFTWAREONE SPAIN, S.A.	30.06.2026	10:18:00	10/613708.9/26
A58282096	SOFTWAREONE SPAIN, S.A.	30.06.2026	10:32:00	10/613833.9/26
A58282096	SOFTWAREONE SPAIN, S.A.	30.06.2026	10:40:00	10/613903.9/26
A58282096	SOFTWAREONE SPAIN, S.A.	30.06.2026	11:07:00	10/614167.9/26
A58282096	SOFTWAREONE SPAIN, S.A.	30.06.2026	11:27:00	10/614299.9/26
A58282096	SOFTWAREONE SPAIN, S.A.	30.06.2026	15:53:00	10/616120.9/26
B54303169	OVERANT INTERNET, S.L.	01.07.2026	16:37:00	10/621047.9/26

B61124376	ITGLOBAL, S.L.	06.07.2026	13:10:00	10/633279.9/26
A28855260	INETUM ESPAÑA, S.A.	06.07.2026	13:47:00	10/633503.9/26
B86961877	SEYS CAD SYSTEMS, S.L.	06.07.2026	16:03:00	10/633992.9/26
B63446470	SEIDOR OPENTRENDS, S.L.	07.07.2026	12:19:00	10/636698.9/26
B41975608	ADV INFORMÁTICA, S.L.	07.07.2026	12:58:00	10/637053.9/26
A25027145	ECONOCOM SEMIC, S.A.U.	07.07.2026	16:43:00	10/638285.9/26
B78949799	DISINFOR, S.L.	07.07.2026	17:31:00	10/638384.9/26
B29361896	VASCO INFORMÁTICA S.L.	07.07.2026	17:57:00	10/638451.9/26

De conformidad con lo establecido en la Cláusula 8 del PCAP, *“en caso de que un licitador presente más de una proposición se tendrá en cuenta únicamente la presentada en último lugar”*. Atendiendo a lo anterior, en aquellos casos en los que un mismo licitador haya presentado su oferta al presente procedimiento de licitación en varias ocasiones, se admitirá únicamente la oferta presentada en último lugar dentro del plazo de presentación de ofertas, no se tendrán en cuenta el resto de ofertas presentadas por el mismo.

2. Examen de la documentación prevista en la Cláusula 10 (apartados 1 a 5) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Del examen efectuado de las ofertas presentadas, se desprende la siguiente información:

LICITADOR	CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO
SOFTWAREONE SPAIN, S.A.	X		
OVERANT INTERNET, S.L.	X		
ITGLOBAL, S.L.	X		
INETUM ESPAÑA, S.A.	X		
SEYS CAD SYSTEMS, S.L.	X		
SEIDOR OPENTRENDS, S.L.	X		
ADV INFORMÁTICA, S.L.	X		
ECONOCOM SEMIC, S.A.U.	X		
DISINFOR, S.L.		X	Ver apartado 3.
VASCO INFORMATICA S.L.	X		

3. Acuerdos.

- Admitir las ofertas presentadas en plazo que acredita el cumplimiento de los requisitos establecidos en los apartados 1 a 5 de la Cláusula 10 del PCAP.

Firmado electrónicamente por: María Belén Díez Cabrera
 En la fecha y hora 14.07.2026 12:21:56 CEST

Firmado electrónicamente por: David Merino Mora
 En la fecha y hora 14.07.2026 13:17:32 CEST

Para aquellos casos en los que un mismo licitador ha presentado su oferta al presente procedimiento de licitación en varias ocasiones, admitir únicamente la oferta presentada en último lugar dentro del plazo de presentación de ofertas y que acredita el cumplimiento de lo previsto en los pliegos para el Sobre único conforme a lo indicado en la tabla contenida en el apartado anterior.

- Solicitar subsanación al siguiente licitador:

DISINFOR, S.L.:

Defecto: de conformidad con la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, “PCAP”), los licitadores tienen que presentar el anexo IV relativo al “Declaración Responsable Múltiple” cumplimentado en su totalidad y el licitador ha presentado un anexo IV omitiendo la parte B y C.

Subsanación: la empresa licitadora deberá subsanar el defecto indicado mediante la presentación del anexo IV, cumplimentado en su totalidad, según el modelo establecido en el PCAP.

Conforme a lo previsto en los pliegos del procedimiento se solicita que se presente la documentación de subsanación **antes de las 14:00 horas del tercer día hábil computado a partir del día hábil siguiente a la publicación de la presente ACTA en el Tablón de anuncios electrónico del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.**

La documentación de subsanación se debe entregar exclusivamente a través de la herramienta de Registro Electrónico General de la Comunidad de Madrid <https://sede.comunidad.madrid/guia-tramitacion-electronica#documentos>.

- Conforme a los pliegos del procedimiento, la Mesa Permanente de Contratación asistida por los servicios técnicos de Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, M.P., procederá a:
 - Análisis de las ofertas y de las especificaciones técnicas.
 - Solicitud de aclaraciones en caso necesario, en los términos y condiciones previstas en los pliegos.
 - Exclusión de aquellos licitadores que no cumplan con las especificaciones técnicas.
 - Cálculo de la anormalidad o desproporción de las ofertas económicas de los licitadores no excluidos conforme a lo previsto en los pliegos.
 - Solicitud y análisis de las justificaciones de aquellos licitadores que se encuentren en baja. Y, en su caso, exclusión de aquellos licitadores que no justifiquen de forma suficiente la viabilidad de la oferta.
 - Valoración, clasificación de ofertas y propuesta de adjudicación.

Se da por finalizada la sesión de la Mesa de Contratación, por lo que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

Firmado electrónicamente por: María Belén Díez Cabrera
En la fecha y hora 14.07.2026 12:21:56 CEST

Firmado electrónicamente por: David Merino Mora
En la fecha y hora 14.07.2026 13:17:32 CEST

Secretaría	La firma electrónica puede visualizarse en el lateral del documento.
V.º B.º Presidente	La firma electrónica puede visualizarse en el lateral del documento.

Nota: tomando en consideración el Dictamen CNS 1/2019, el 15 de mayo de 2019, de la APDCAT así como el Criterio Interpretativo CI/004/2015 de 23 de julio de 2015 de la Agencia Española de Protección de Datos, el documento publicado es una imagen del original, que se publica de esta forma con la finalidad de impedir el acceso a las propiedades de la firma y, por tanto, al DNI de las personas firmantes.

El original del presente documento ha sido debidamente firmado de forma digital y archivado en el expediente del procedimiento de referencia quedando a disposición de los interesados mediante solicitud de acceso a mesa.permanente@canal.madrid

Información y aclaraciones: Los licitadores podrán dirigir las consultas o solicitudes de aclaración relacionadas con el contenido de la presente acta que consideren necesarias a la siguiente dirección de correo electrónico: mesa.permanente@canal.madrid, indicando el código del expediente en el asunto.

Firmado electrónicamente por: María Belén Díez Cabrera
 En la fecha y hora 14.07.2026 12:21:56 CEST

Firmado electrónicamente por: David Merino Mora
 En la fecha y hora 14.07.2026 13:17:32 CEST